CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO ANEXO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 02 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8001589 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS SAS

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. CO1.PCCNTR.8001589 de 2025, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula del plazo, la cual quedará así:

En mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.8001589 – Lote 12 y 14, me permito otorgar visto bueno a la solicitud presentada por el contratista, mediante la cual se solicita una prórroga de treinta (30) días calendario al plazo de entrega establecido contractualmente.

La solicitud se fundamenta en la reciente adición de materiales notificada durante la presente semana, lo que implica tiempos adicionales para la adquisición e importación de los mismos. Considero que dicha prórroga es procedente, en tanto garantiza el cumplimiento integral del objeto contractual, asegurando la entrega completa y a satisfacción de los bienes, sin perjuicio de la calidad ni de las condiciones inicialmente pactadas.

Adicionalmente, se aclara que la ampliación del plazo solicitado no afecta el normal desarrollo de las actividades de formación profesional, por lo cual no se compromete la operación académica ni los objetivos del proceso formativo.

Por lo anterior solicito de la autorización para realizar la prórroga solicitada.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el contrato por 40 días calendario:

La prórroga será la siguiente:

1. VIGENCIA Y PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**Treinta (30) días calendario.**
	Desde el día dos (02) de julio de 2025 hasta el primero (01) de agosto de 2025. Fecha establecida en Secop II.
2. PRORROGA No. 1:	**Treinta (30) días calendario.**
	Desde el día dos (02) de agosto de 2025 hasta el primero (01) de septiembre de 2025. Fecha establecida en Secop II.

3. VIGENCIA Y PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**Sesenta (60) días calendario.** Contados d*esde el día dos (02) de julio de 2025 hasta el primero (01) de septiembre de 2025. Fecha establecida en Secop II.*

En concordancia a la solicitud presentada es importante indicar que es posible realizar la prórroga; toda vez que los supervisores presentan la solicitud con la justificación; así mismo, no se ha vencido el plazo de cumplimiento estipulado para el contrato y las razones expuestas son válidas para el centro de formación; no obstante, se deberán hacer los ajustes de las pólizas con de fin de que se amplié el plazo de cobertura del contrato inicial.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: A**)** Solicitud de prórroga por parte del contratista B) Solicitud autorización realizada por parte del supervisor del contrato, informe y autorización por parte del subdirector (e).

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Visto Bueno Supervisores:

Héctor Jaime Álvarez Serna - Instructor – Lote 12 – Centro de Automatización Industrial

Nini Yorlady Betancurt Raigosa - Instructor – Lote 14 – Centro de Automatización Industrial

Elaboró: Natalia Restrepo Velásquez, Abogada de Contratación del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas